

ACTA No. 5
REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FUNDACIÓN A.E.A.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9:00 a.m. del 17 de marzo de 2026, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Fundación A.E.A. (en adelante la "**Fundación**"), en el domicilio de la Fundación, sin mediar previa convocatoria por encontrarse la totalidad de los miembros. Se encontraban presentes y debidamente representados los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Fundación:

Nombre	Identificación
Alberto Escobar Aristizábal	C.C. No. 1.200.927
Liliana Escobar Gómez	C.C. No. 51.782.412
Carolina Mónica Escobar Gómez	C.C. No. 52.620.273

Así las cosas, el Presidente del Consejo Directivo informó que se encontraban la totalidad de los miembros.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario
3. Aprobación del Orden de día
4. Presentación y aprobación de estados financieros 2025
5. Propuesta de distribución de excedentes correspondientes al año 2025
6. Autorización para la solicitud de actualización DIAN RTE 2026
7. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum

Los miembros del concejo directivo e invitados fueron recibidos y se inició la reunión siendo 9:06 am con los tres (3) miembros del Consejo Directivo presentes, existiendo suficiente quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con los estatutos vigentes y a la ley.

2. Designación del Presidente y Secretario de la Reunión.

Los miembros del Consejo Directivo por decisión unánime, designa a la señora Liliana Escobar Gomez identificada con la cédula No. 51.782.412 como presidente de la reunión y a la señora Carolina Escobar Gomez con la cédula de ciudadanía No. 52.620.273 como secretaria de la reunión.

3. Aprobación Del Orden Del Dia

El presidente de la reunión procede a dar lectura del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo.

4. Presentación y Aprobación de Estados Financieros 2025

La representante legal de la Fundación presentó los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025, los cuales fueron analizados por los asistentes y aprobados por los miembros de la Asamblea.

FUNDACIÓN A.E.A.

NIT. 901.923.780-6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 29 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

(En miles de pesos colombianos)

FAEA



	31 de diciembre de 2025
ACTIVO	
Activo Corriente	
Efectivo y equivalentes de Efectivo	\$ 1,000
Cuentas por cobrar y otras cuentas por	5,000
Anticipos de impuestos	-
Total Activo Corriente	6,000
Activo No Corriente	
Otros Activos Financieros	2,263,241
Propiedades, Planta y equipo	-
Total Activo No Corriente	2,263,241
Total Activo	2,269,241
PASIVO	
Pasivo Corriente	
Cuentas por pagar	1,000
Pasivos por impuestos corrientes	-
Total Pasivo Corriente	1,000
Pasivo no corriente	
Cuentas comerciales por pagar largo plazo	-
Total Pasivo	1,000
PATRIMONIO	
Fondo Social	5,000
Aportes Sociales	2,263,241
Excedente Neto	-
Total Patrimonio	2,268,241
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 2,269,241

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Liliana Escobar

LILIANA ESCOBAR GOMEZ
Representante Legal

Andrés Caicedo Cardona

ANDRÉS CAICEDO CARDONA
Contador Público
62802-T

Juan Armando Hernández

JUAN ARMANDO HERNANDEZ
Revisor Fiscal
123045-T

FUNDACIÓN A.E.A.**NIT. 901.923.780-6****ESTADO DE RESULTADO****POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DICIEMBRE 2025****(En miles de pesos colombianos)****FAEA**
**Periodo Comprendido entre el 29
de enero y el 31 de diciembre
de 2025**

Ingresos ordinarios	\$ -
Costos de operación	-
Excedente bruto	-
Gastos de administración	-
Excedente operacional	-
Otros gastos (ingresos) neto	-
Costos financieros	-
Diferencia en cambio neta	-
Excedentes (Pérdida) antes de la provisión para impuesto	-
Provisión para impuesto sobre la renta	-
Impuesto Diferido	-
Excedente (Pérdida) neta	\$ -

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LILIANA ESCOBAR GOMEZ
Representante Legal

ANDREA CAICEDO CARDONA
Contador Público
62802-T

JUAN ARMANDO HERNANDEZ
Revisor Fiscal
123045-T
FUNDACIÓN A.E.A.**NIT. 901.923.780-6****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025****(En miles de pesos colombianos)****FAEA**

	Reservas				Total
	Fondo Social	Aportes Sociales	Reserva legal	Excedente del ejercicio	
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Aportes del Periodo	\$ 5,000	\$ 2,263,241	-	-	2,268,241
Excedente neto del Ejercicio	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 5,000	\$ 2,263,241	\$ -	\$ -	2,268,241

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LILIANA ESCOBAR GOMEZ
Representante Legal

ANDREA CAICEDO CARDONA
Contador Público
62802-T

JUAN ARMANDO HERNANDEZ
Revisor Fiscal
123045-T

NOTA:

La Fundación AEA fue admitida en el Régimen Tributario Especial mediante Resolución No. 2025032558639303169 del 17 de diciembre de 2025. En consecuencia, durante la vigencia fiscal 2025 la entidad no ejecutó proyectos relacionados con su objeto social, limitándose a desarrollar actividades de investigación, planeación y estructuración, con miras a su implementación en el año 2026.

Derivado de lo anterior, durante el año 2025 la Fundación no registró ingresos ni gastos asociados al desarrollo de su objeto social.

En este contexto, los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, los cuales reflejan un excedente neto igual a cero pesos (\$0).

5. Propuesta de Distribución de Excedentes correspondientes al año 2025

Para el año 2025, el Estado de Actividades de la Fundación A.E.A. no refleja pérdida ni excedente neto. Esto se debe a que durante dicho periodo la Fundación se enfocó en labores de estudio, planeación y análisis de proyectos, los cuales se proyectan ejecutar a partir del año 2026.

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2025		
RUBRO	CONTABLE	FISCAL
INGRESOS	-	-
EGRESOS	-	-
GASTOS NO DEDUCIBLES FISCAL	-	-
GASTO FISCAL	-	-
PERDIDA FISCAL	-	-
PERDIDA LIQUIDA	-	-
RENTA EXENTA	-	-
RENTA LIQUIDA GRAVADA	-	-
IMPUESTO DE RENTA	-	-
EXCEDENTE CONTABLE	-	-

Este punto es aprobado por unanimidad por todos los miembros del Consejo Directivo.

6. Autorización para Solicitar la Actualización Régimen Tributario Especial

La Presidente del Consejo Directivo expone la importancia de la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial y somete a consideración del órgano la siguiente proposición:

Proposición No. 1

El consejo Directivo de la fundación A.E.A., en uso de sus facultades legales y estatutarias

Resuelve

Primero. Autorizar a la señora **Liliana Escobar Gómez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.782.412 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal (S), para que actúe en nombre y representación de la **Fundación A.E.A.** y adelante las siguientes actuaciones:

- Gestionar, radicar, diligenciar, corregir y/o subsanar cualquier trámite, solicitud o documento requerido ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN o cualquier otra autoridad competente.
- Realizar el proceso de actualización, permanencia o calificación en el Régimen Tributario Especial, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario (artículos 19, 356 a 364-5 y demás normas concordantes), así como en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
- Atender requerimientos, suministrar información, cargar documentación en los servicios informáticos electrónicos de la DIAN y ejecutar cualquier actuación necesaria para asegurar la continuidad de la Fundación A.E.A. en el Régimen Tributario Especial.

Segundo. La presente autorización se otorga con amplias facultades para el cumplimiento del objeto aquí señalado, y permanecerá vigente mientras se adelantan y culminan los trámites correspondientes ante las autoridades competentes

7. Aprobación del Acta

Agotado el orden del día, la Presidente decretó un receso de 30 minutos para elaborar el Acta, transcurrido el cual se reunieron nuevamente la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y se procedió a la lectura íntegra de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo.

Siendo las 10:30 am, se levanta la sesión y en constancia de lo anterior, se firma por quienes actuaron como Presidente y Secretaria de la reunión, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.

Liliana Escobar

Liliana Escobar Gomez
Presidente
C.C. 51.782.412

CAROLINA ESCOBAR

Carolina Escobar Gomez
Secretaria
C.C 52.620.273